



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente sobre los siguientes puntos referidos al anuncio de cierre de comisiones en el Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR):

- A. Describa cuál ha sido la evolución de la matrícula de las diferentes carreras del Instituto en los últimos diez años.
- B. Explique las razones pedagógicas que han fundamentado la incorporación de un curso de ingreso obligatorio a las carreras que se dictan en el instituto y si se ha encontrado una relación entre este y el descenso de la matrícula.
- C. Señale si existen otros elementos que justifiquen la decisión de cerrar comisiones de la Tecnicatura en Tiempo Libre y Recreación.
- D. Indique qué sucederá con los docentes afectados de efectuarse el cierre de las comisiones "B" de la Tecnicatura en Tiempo Libre y Recreación.
- E. Desarrolle qué medidas se prevé efectuar para garantizar la continuidad de los estudiantes afectados por el cierre de comisiones mencionado.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

El 29 de mayo de 2026 directivos del Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR) recibieron una comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se les comunicó el cierre de las comisiones "B" de la Tecnicatura en Tiempo Libre y Recreación desde el próximo cuatrimestre. En dicha comunicación, la Dirección de Educación Técnica Superior justificó la medida como consecuencia del análisis de la matrícula de esta carrera entre el 2023 y el 2026. Esta notificación fue recibida con profunda preocupación por parte de la comunidad educativa del ISTLyR, ya que hay 25 trabajadores docentes que se verían afectados por el cierre de estas comisiones.

El ISTLyR es una institución educativa pública y gratuita creada en 1987 que dicta tres carreras de Nivel Superior con títulos oficiales: Tecnicatura en Tiempo Libre y Recreación, Tecnicatura en Pedagogía y Educación Social y Tecnicatura en Comunicación Social. Las tres ofertas son prácticamente únicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien en el caso de Pedagogía y Comunicación existen titulaciones de licenciaturas y profesorados en otras instituciones públicas, las tecnicaturas ofrecen un perfil técnico específico de gran valor para el desarrollo socioeducativo en la Ciudad que vuelve más que necesario y relevante el aporte de esta institución. Por otro lado, no hay otras ofertas gratuitas vinculadas a la formación de profesionales para realizar propuestas vinculadas al Tiempo Libre y la Recreación, siendo esta la carrera que dió pie a la creación del Instituto y que en sus 39 años de funcionamiento ha recibido una alta cantidad de estudiantes.

De esta manera, la comunidad educativa de la institución se encuentra en un estado de gran movilización y preocupación frente a este intento del GCBA por reducir las comisiones de la tecnicatura, debido a que pone en riesgo la capacidad de alojar un alto flujo de estudiantes e implica el despido de 25 trabajadores de la institución. En ese sentido, el argumento que esboza el GCBA es la caída de la matrícula, sin reconocer que eso no es un elemento aislado, sino que es consecuencia de la incorporación de un curso de ingreso obligatorio para comenzar las carreras que desincentiva la inscripción a la misma. A su vez, la comunidad reclama la falta de difusión de la existencia de estas titulaciones en una Ciudad que cuenta con múltiples experiencias socioeducativas vinculadas al campo de desarrollo profesional de las mismas.

Ante esta situación consideramos que es fundamental que el Poder Ejecutivo pueda dar cuenta de si existen razones, además de la cuestión de la matrícula previamente descripta, que justifiquen esta decisión. Por ello, esperamos que pueda ser aprobado este pedido de informe a la brevedad.